

Resolución N° 0074 – CCL – 2018

VISTO:

El Informe Técnico N° 0262 – GCL – 2018 emitido por la Gerencia de Concesión de Licencias de la FPF (en adelante, la Gerencia) el 12 de abril de 2018.

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución N° 0031 – CCL – 2018, la Comisión de Concesión de Licencias (en adelante, la Comisión) sancionó al **Club Ayacucho F.C.** (en adelante, el Club) con el cierre temporal del **Estadio Municipal de Huanta** (en adelante, el Estadio) para los partidos que disputará en condición de local en el Campeonato por haber incumplido con los requisitos incluidos en los Artículos 40° y 41° del Reglamento para la Concesión de Licencias de Clubes de Fútbol Profesional de la Federación Peruana de Fútbol (en adelante, el Reglamento).

Que, conforme se aprecia en el Informe Técnico N° 0262 – GCL – 2018, en la visita técnica efectuada el 12 de abril de 2018 se comprobó que el terreno de juego del Estadio se encuentra apto de acuerdo a la Comisión Técnica de Estadios.

Que, en consecuencia, corresponde revocar el cierre temporal otorgado mediante la Resolución N° 0031 – CCL – 2018.

Que, es preciso mencionar que, conforme al Informe Técnico N° 0262 – GCL – 2018, la verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en los incisos b), c), f), h), i), j) y k) del Artículo 41° será efectuada por el Oficial de Seguridad y/o Comisario del partido correspondiente antes del inicio de cada partido.

Que, en caso de presentarse una alta precipitación que impida desarrollar el juego normalmente, el Árbitro y Comisario del partido decidirán si el campo se encuentra en condiciones favorables para el desarrollo del mismo. De lo contrario, podrá quedar inhabilitado para el partido.

Que, por estas consideraciones, la Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Declarar que el Estadio Municipal de Huanta cumple con las obligaciones establecidas en los Artículos 40° y 41° del Reglamento, por lo que corresponde autorizar su uso para los partidos que disputará en condición de local en el Campeonato.

Fdo. Gonzalo Adolfo De las Casas Salinas, Presidente, Roberto Felipe Huby Guerra, Vicepresidente, y Edgardo Cavalié Fiedler, Secretario, miembros de la Comisión de Concesión de Licencias de Clubes de la FPF.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

Lima, 18 de abril de 2018



Gonzalo Adolfo De las Casas Salinas
Presidente de la Comisión de Concesión de Licencias